



# TERCER CONTRATO SOCIAL

*de la Educación*

**KAIROS**  
EQUIPO PARA LA TRANSFORMACIÓN  
EDUCATIVA Y SOCIAL SOSTENIBLE

# KAIROS

EQUIPO PARA LA TRANSFORMACIÓN  
EDUCATIVA Y SOCIAL SOSTENIBLE

*[www.kairos-educacion.com](http://www.kairos-educacion.com)*



# TERCER CONTRATO SOCIAL

## *de la Educación*

### Índice

- I. Resumen Ejecutivo  
Pág. 5
- II. Manifiesto del Congreso Mundial  
de Educación 2020  
Pág. 17
- III. Preámbulo y argumentario  
Pág. 20
- IV. El Tercer Contrato Social  
de la Educación  
Pág. 65
- V. Acciones necesarias  
que hay que acometer para la  
transformación de la Educación  
y la implementación del Tercer  
Contrato Social de Educación  
Pág. 74
- VI. Acuerdos, declaraciones, convenios  
y documentos de referencia  
Pág. 78
- VII. Miembros de Kairós  
Pág. 80



# TERCER CONTRATO SOCIAL

## *de la Educación*

### *I. Resumen Ejecutivo*

#### ***Kairós y el Tercer Contrato Social de la Educación***

KAIRÓS nace de la necesidad de reunir y organizar un equipo de líderes educativos de diferentes países y continentes que representan distintas sensibilidades y tradiciones culturales, del que forman parte también expertos de diferentes disciplinas, profesionales del ámbito académico, empresarial, institucional, cultural, medios de comunicación, entre otros, para impulsar una transformación educativa y social sustentable.

A partir de una serie de trabajos, encuentros y deliberaciones que culminaron en el Congreso Mundial de Educación 2020, se generó y consensuó esta propuesta del Tercer Contrato Social de la Educación, como un instrumento orientador que permitirá a los organismos multilaterales, organizaciones internacionales, gobiernos, instituciones, universidades y organizaciones, diseñar y llevar a la práctica su propia Agenda para la Transformación Educativa, desde una mirada global.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

Cada momento histórico ha estado definido por un contrato social, un acuerdo amplio que ha permitido la convivencia y el progreso. Cada contrato social ha contado a su vez con un amplio acuerdo social sobre la educación.

El Primer Contrato Social de la Educación se basaba en la adquisición de las competencias básicas para desenvolverse personal y profesionalmente. La promesa en la que se basaba se podría resumir en este enunciado: “aprende las cosas básicas para desenvolverte en la vida, desarrolla disciplina y obediencia, luego aprende un oficio y tendrás un trabajo digno para ganarte la vida...”.

Sobre la segunda mitad del siglo XX y de forma asimétrica entre países y regiones, con el desarrollo de la economía industrial y la necesidad de mano de obra especializada en la empresa y la administración, se abrió la puerta a un Segundo Contrato Social de la Educación mediante el cual se facilitaba el acceso de las clases populares a la formación técnica y superior.

El Segundo Contrato se basaba en la adquisición de competencias técnicas y profesionales, fomentando el crecimiento de universidades y centros de estudios técnicos y superiores en todo el mundo. La promesa en la que se sustentaba: “estudia mucho, esfuérate, saca buenas notas, haz una carrera y tendrás un buen trabajo de por vida...”.

Las personas que vinieron al mundo a finales del siglo XX y principios del XXI han nacido en una realidad diferente, donde las circunstancias tecnológicas, económicas y laborales se han transformado radicalmente, y sin embargo el contrato social no se ha renovado, generando grandes disfuncionalidades y una anomalía histórica.



# TERCER CONTRATO SOCIAL

## *de la Educación*

Millones de familias y estudiantes de todo el mundo que aceptaron el Segundo Contrato, viven en una profunda frustración ante unas condiciones que no se pueden cumplir como el acceso a un empleo acorde al nivel de estudios o un trabajo para toda la vida.

Pese a que hemos asistido a una auténtica revolución en la ciencia, la tecnología, la sociedad, la economía o el mundo del trabajo, el Segundo Contrato no se ha renovado y estamos abocados a abordar un Tercer Contrato Social de la Educación. Este es el desafío que asume KAIRÓS, de forma que se pueda crear una nueva educación que dé respuesta a las necesidades sociales, económicas y laborales del siglo XXI, contando con la unión de los actores educativos de todos los países y continentes.

Con el Tercer Contrato Social de la Educación, además de incorporar el desarrollo de las capacidades básicas del primero y la adquisición de capacidades técnicas y profesionales del segundo, se promueven los valores y el desarrollo de capacidades del siglo XXI que se explicitan en el Contrato.

El Tercer Contrato Social de la Educación es una visión global del desarrollo plasmada en un documento vivo, inacabado e inacabable que se adapta a las realidades educativas de un mundo que cambia inexorablemente de manera continua. Ello permite incorporar nuevas visiones, estrategias y acciones en la medida que surgen nuevas necesidades en los distintos ámbitos socioterritoriales, desde lo global a lo local.

Como KAIRÓS, promovemos un movimiento mundial para la transformación de la educación trabajando mano con mano con las organizaciones e instituciones internacionales, regionales, nacionales, provinciales y locales sin entrar en



competencia, sino complementando y articulando el esfuerzo de las personas que las integran, comprometidas por medio de la educación, con la construcción de sociedades más justas, equitativas, solidarias y sostenibles en la que nadie se quede atrás.

### ***El Tercer Contrato Social de la Educación***

Contrato público y universal que celebran, por una parte, las Instituciones y Organismos Internacionales, los Gobiernos y otras entidades representativas de la educación, en lo sucesivo “EL SECTOR INSTITUCIONAL” y por la otra, la sociedad civil a través de sus organizaciones representadas por estudiantes, profesores y profesoras, padres y madres, personal no docente, comunidades locales, medios de comunicación y movimientos sociales, en lo sucesivo “LA SOCIEDAD”, los cuales actuando en conjunto se denominarán “LAS PARTES”, al tenor de los siguientes:

Considerandos:

1. Que la educación actual, nacida bajo el influjo de la Ilustración y la Revolución Industrial, ha de ser reformulada en sus fundamentos.
2. Que los grandes acuerdos sociales de la educación alcanzados en otras épocas (Primer y Segundo Contrato Social de la Educación), han quedado obsoletos y es necesaria su actualización.
3. Que es necesaria la transformación de la educación mediante la implementación del Tercer Contrato Social de la Educación, la cual era fundamental desde antes de la pandemia del COVID-19 y cuanto más por los efectos de la misma.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

4. Que el foco de la nueva educación desarrollado con el Tercer Contrato se centra en torno a la promoción de valores como la equidad, la justicia, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad, el humanismo universal y la lucha en contra del racismo, homofobia, violencia de género y de todo tipo, y por la libertad de creencias, orientación sexual, credos políticos; la inteligencia emocional y las capacidades para el desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación, colaboración, conectividad y creatividad (5C), la resiliencia, la innovación, la acción transformadora, el liderazgo, desde el aprendizaje a lo largo de la vida para enfrentar una nueva realidad presidida por la incertidumbre.
5. Que dicha educación debe garantizarse de forma igualitaria para todas las personas y pueblos, independientemente de su género, diversidad étnica/racial, orientación sexual, religión o cualquier otra singularidad física o social que la identifique.
6. Que el objetivo final de la educación es que cada persona y pueblo desarrollen las capacidades para llevar a cabo su proyecto vital, desde el compromiso con la comunidad y los desafíos del planeta y la superación de desigualdades y garantía de equidad de oportunidades.
7. Que el fin último de la educación es conseguir la felicidad y el buen vivir del ser humano, aprendiendo a pensar como especie, desarrollando la inteligencia colectiva y capacidad colaborativa frente al egoísmo; ayudando a cada persona y pueblo a descubrir quiénes son, cuál es su talento, en quién pueden convertirse y qué pueden aportar al mundo.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

8. Una educación, que en definitiva, ha de empoderar a la ciudadanía para que pueda desarrollar su proyecto de vida y ser copartícipe de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y abierta.

Por los anteriores considerandos “LAS PARTES” acuerdan.

*Primero:*

Asumir como desafíos y compromisos inquebrantables para la transformación educativa los siguientes:

1. Impulsar la transformación de la educación para garantizar una educación con inclusión y equidad, sin discriminación, con interculturalidad, calidad, pertinencia, gestión democrática, trabajo en redes reales, virtuales y multimodales, metodologías activas, participativas y transdisciplinarias, cooperación internacional, pero con visión y acción local; que combine lo presencial y lo digital, que promueva el respeto y la unidad en la diversidad por el bien común, que promueva la relación sinérgica entre las ciencias y saberes ancestrales, que promueva valores como la equidad, la justicia, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad, un humanismo universal y la lucha en contra del racismo, homofobia, violencia de género y de todo tipo, y por la libertad de creencias, orientación sexual, credos políticos, entre otras.
2. Impulsar una educación desarrollada bajo principios de un humanismo que tenga como objetivo el bien común y construir un ideal de seres humanos libres, autónomos, democráticos y solidarios, responsables, comprometidos, creativos, innovadores, transformadores y líderes, sustentada en la base y actualización de los cuatro pilares básicos de la educación (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a convivir).



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

3. Promover la incorporación de la educación emocional en el currículum de todas las etapas educativas y como parte de los objetivos fundamentales del proceso educativo en todas sus modalidades.
4. Cambiar el foco de atención que hoy se da a los contenidos y a las mejores maneras y estrategias para transmitirlos a los estudiantes, para enfocarse más en la subjetividad del individuo que aprende y su experiencia única, personal y comunitaria superando el pensum rígido y pasar a la flexibilidad (o no linealidad) que suponga que cada cual aprenda a su manera y se le acompañe en esa tarea.
5. Promover una mayor apertura de los sistemas educativos hacia una mejor integración del aprendizaje que se obtiene en la educación no formal (fuera de las aulas) con el que se obtiene en la educación formal de las instituciones educativas.
6. Hacer que el fracaso no sea sancionado y el logro de aprendizajes sea estimulante y estimulado considerando que aprender del error es también importante.
7. Renovar los espacios y las tecnologías de la educación, creando las nuevas aulas del siglo XXI, como escenarios físicos donde la economía circular y la transformación digital sean elementos clave, acogiendo espacios entre otros para inventar, fabricar, conocer y compartir.
8. Realizar capacitaciones para profesores, funcionarios y autoridades de los sistemas educativos, orientadas a promover la innovación educativa.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

*Segundo:*

Por la presente, “LAS PARTES” se comprometen a iniciar una agenda de transformación para:

1. Impulsar el desarrollo de políticas públicas, estrategias, planes de acción, programas y proyectos para la transformación educativa en la dirección explicitada en las consideraciones de este contrato.
2. Evitar los riesgos de la brecha social y digital (de acceso, de uso y educativa) y la fractura a la que nos pueden llevar las desigualdades que se están generando.
3. Superar las desigualdades básicas y propiciar oportunidades equitativas y nuevas salidas y alternativas profesionales y laborales de los estudiantes, basadas en la innovación, la acción transformadora y el respeto a la diversidad cultural.
4. Dar respuesta a los cambios vertiginosos que están ocurriendo en la sociedad y la economía (automatización, digitalización, obsolescencia, crisis de las carreras, desempleo, etc.).
5. Implicar a toda la sociedad en la educación, como la mayor inversión que podemos hacer en el futuro colectivo.
6. Desarrollar eventos y actividades que promuevan la reflexión y el debate para la transformación educativa.
7. Divulgar y articular experiencias innovadoras, buenas prácticas en innovación y actores que las promueven, para propiciar alianzas y sinergias orientadas a la transformación educativa valorando la pluralidad de modelos, estrategias y propuestas.



# TERCER CONTRATO SOCIAL

## *de la Educación*

Tercero:

Por el presente Contrato, “LAS PARTES” adquieren el compromiso de poner en marcha políticas, planes, programas, proyectos y actuaciones, dedicando presupuestos y recursos en la siguiente línea:

1. Desarrollar un plan de acción que implique una hoja de ruta con proyectos medibles y evaluables para propiciar la transformación, desde un compromiso irrenunciable con la transformación educativa siguiendo las directrices del Tercer Contrato Social de la Educación.
2. Llevar a cabo procesos de cooperación con organizaciones multilaterales, gobiernos e instituciones de todo el mundo para trabajar de manera conjunta y desarrollar proyectos plurales de transformación educativa.
3. Aportar conocimientos para el diseño y ejecución de políticas públicas por parte de los gobiernos e instituciones sobre la base de nuevas agendas educativas para su concreción en planes, programas, proyectos y actuaciones diversas y plurales.
4. Participar en proyectos de colaboración en torno a la movilización de los actores de la educación desde el diseño de eventos y actividades que promuevan la transformación de la educación.
5. Trabajar en equipo con todas las personas y entidades que están comprometidas con la transformación educativa en la dirección explicitada en las consideraciones de este contrato, ayudando a impulsar sus iniciativas, propiciando la creación de plataformas globales sin desconsiderar características y demandas locales.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

6. Impulsar de manera inmediata el desarrollo de proyectos piloto de transformación en centros de educación primaria, secundaria y superior para que puedan servir de guía y apoyo a su ampliación al resto de instituciones educativas que compartan las mismas características y expectativas.
7. Poner en marcha un programa de capacitación universal del conjunto del profesorado y estudiantes para el desempeño de sus nuevos roles. En el caso de los docentes, como gestores, facilitadores, motivadores. guías del aprendizaje
8. Refundar la educación desde la redefinición del aula y los espacios para el aprendizaje con nuevos procesos, recursos y metodologías de aprendizaje y dotación de nuevas tecnologías.
9. Crear una red mundial de laboratorios, reales y virtuales, instalados en los centros educativos, donde los estudiantes del mundo puedan acceder a las tecnologías de la Cuarta y Quinta Revolución Industrial, indistintamente del país en el que vivan con el objetivo de que ninguna persona quede atrás.
10. Rediseñar el currículo educativo para la adaptación de los estudios y las profesiones a las necesidades sociales, tecnológicas, económicas y laborales del siglo XXI, como mecanismo de fortalecimiento de la educación siempre considerando necesidades y expectativas locales y la diversidad cultural.
11. Poner en marcha de manera inmediata nuevas modalidades de aprendizaje y su aplicación a los programas educativos en curso (aprendizaje basado en proyectos,



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

aprendizaje activo, auténtico, basado en la investigación, solución de problemas, retos, colaborativo, flexible, invertido, experiencial-vivencial, para el servicio, construccionismo, conectivismo, aprendizaje autoorganizado, espacios de creación o construcción (espacios makers), mecánica de los juegos en el ámbito educativo-profesional (gamificación), mentorización, entre pares.

12. Promover el diálogo a todos los niveles y en todas las direcciones como método fundamental para alcanzar los necesarios consensos para el impulso de la transformación educativa: diálogo entre variables diversas y múltiples, como ciencias y disciplinas, academia y otros saberes, estamentos con directivos, agentes sociales, comunitarios y gubernamentales nacionales o locales, educación formal y no formal, y varios etcéteras.
13. Poner en marcha las acciones contempladas en la agenda educativa del Tercer Contrato Social de la Educación, adaptadas a las condiciones y necesidades específicas de cada organización en los niveles local, regional, nacional e internacional, en un universo educativo plural.

Del Tercer Contrato Social de la Educación son parte todas las personas, instituciones y organizaciones a nivel mundial, regional, nacional y territorial comprometidas con la transformación de la educación para elevar su cobertura, inclusión, calidad y pertinencia, como pilar fundamental para la construcción de una nueva y mejor sociedad para todas y todos, en la que nadie se quede atrás.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

KAIRÓS ha sido y seguirá siendo el promotor de un movimiento y acciones a nivel macro, meso y micro en el mundo para hacer realidad el Tercer Contrato Social de la Educación, pero el mismo no le pertenece a nadie en particular sino a la sociedad en su conjunto, a esta y a las futuras generaciones que tienen derecho a una vida mejor y más digna.



*II. Manifiesto del Congreso Mundial  
de Educación 2020*

1. El modelo educativo actual está agotado. Desde Kairós reconocemos que estamos iniciando un nuevo tiempo para la educación, que sea transformadora para abordar los retos sociales globales y locales del mundo, y construida con la participación de todas y todos.
2. Contribuimos a la agenda de la transformación mediante la propuesta del Tercer Contrato Social de la Educación, reafirmando la educación a lo largo de la vida como derecho humano universal, bien público social y responsabilidad de los estados.
3. Desde el nuevo contrato fortalecemos y actualizamos los cuatro pilares fundamentales de la educación: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir, promoviendo el cultivo del pensamiento autónomo, crítico y emancipatorio.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

4. Reforzamos el papel de la educación como medio para preservar y transmitir las culturas, conocimientos y saberes de todos los pueblos del mundo, erradicar el racismo y la xenofobia y construir sociedades interculturalmente justas y equitativas.
5. Cultivamos las capacidades clave para las personas del siglo XXI desde el aprendizaje a lo largo de la vida, la ética y el uso de la tecnología, como base para el desarrollo universal de la creatividad, la innovación, la acción transformadora y el liderazgo centrado en los valores del humanismo.
6. Nos comprometemos activamente con el descubrimiento y el cultivo del talento de cada persona para el desarrollo de su proyecto vital y el compromiso social.
7. Reivindicamos la labor docente como promotora de valores, constructora de esperanzas y mediadora pedagógica del aprendizaje en una realidad educativa plural.
8. Impulsamos una educación para construir un mundo más justo, inclusivo, diverso, democrático y solidario, donde ninguna persona quede atrás, y asumimos como propios los Objetivos del Desarrollo Sostenible, apoyando una economía sostenible, verde y circular que mantenga la biodiversidad y los ecosistemas naturales, al mismo tiempo que genere riqueza redistributiva y empleos dignos.
9. Adoptamos, desde la solidaridad, la ética y el diálogo de saberes, los avances científicos y tecnológicos de la Cuarta Revolución Industrial, como la inteligencia artificial y la automatización, así como la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como ejes del desarrollo humano y del bien común.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

- 10.** Hacemos propio el planteamiento de que el acceso a internet y, por ende, a la comunicación, información y conocimiento, debe ser considerado un derecho humano.
- 11.** Invitamos a sumarse a este esfuerzo a las/los estudiantes del mundo, docentes, trabajadores no docentes, familias, comunidad, entidades comprometidas con la innovación educativa y personas que trabajan por el desarrollo sostenible.
- 12.** Promovemos la integración y la cooperación solidaria, a nivel regional e internacional, y las causas de los pueblos originarios y de los sectores históricamente marginados.
- 13.** Planteamos que se deben destinar más recursos públicos y privados para Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel mundial, regional y nacional, para aumentar su cobertura, calidad y pertinencia.
- 14.** Nos sumamos al esfuerzo de las personas, organismos e instituciones de todo el mundo que trabajan por la educación, invitando a fortalecer las alianzas para hacer realidad su transformación.
- 15.** Pasemos a la acción impulsando la definición de políticas públicas y el desarrollo, a nivel local, nacional, regional y mundial, de actividades, planes, programas y proyectos estratégicos con organismos multilaterales, gobiernos, entidades, instituciones educativas y empresas de todo el mundo.



### *III. Preámbulo y argumentario*

#### **3.1. Preámbulo.**

KAIRÓS nace de la necesidad de reunir y organizar un equipo de líderes educativos de diferentes países y continentes que representan distintas sensibilidades y tradiciones culturales, del que forman parte también expertos de diferentes disciplinas, profesionales del ámbito académico, empresarial, institucional, cultural, medios de comunicación, entre otros, para impulsar una transformación educativa y social sustentable.

A partir de una serie de trabajos, encuentros y deliberaciones que culminaron en el Congreso Mundial de Educación 2020, se generó y consensuó esta propuesta del Tercer Contrato Social de la Educación, como un instrumento orientador que permitirá a los organismos multilaterales, organizaciones internacionales, gobiernos, instituciones, universidades y organizaciones, diseñar y llevar a la práctica su propia Agenda para la Transformación Educativa, desde una mirada global.



# TERCER CONTRATO SOCIAL

## *de la Educación*

El Tercer Contrato Social de la Educación es una visión global del desarrollo plasmada en un documento vivo, inacabado e inacabable que se adapta a las realidades educativas de un mundo que cambia inexorablemente de manera continua. Ello permite incorporar nuevas visiones, estrategias y acciones en la medida que surgen nuevas necesidades en los distintos ámbitos socioterritoriales, desde lo global a lo local.

Como KAIRÓS, promovemos un movimiento mundial para la transformación de la educación, trabajando mano con mano con las organizaciones e instituciones internacionales, regionales, nacionales, provinciales y locales, sin entrar en competencia, sino complementando y articulando el esfuerzo de las personas que las integran, comprometidas por medio de la educación, con la construcción de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y sostenible en la que nadie se quede atrás.

### **3.2. Contexto general.**

Actualmente existen en el mundo grandes contradicciones: por un lado, encontramos exorbitantes riquezas, altamente concentradas y con una gran desigualdad global, en convivencia con avances inimaginables, vertiginosos y exponenciales de la ciencia y la tecnología (biotecnología, nanotecnología, infotecnología, cognotecnología, robótica, ciencia espacial y neurociencia, entre otras).

Por otro lado, millones de personas en el mundo, incluyendo al llamado mundo desarrollado, padecen de desempleo o subempleo, hambre, pobreza, extrema pobreza, desnutrición o mal nutrición, migraciones, racismo, sexismo, homofobia, xenofobia, trabajo infantil, injusticia, violencia en sus



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

diversas expresiones, niveles, tipos y consecuencias, falta de servicios públicos domiciliarios y falta o limitada conexión a internet.

Se han marginado y discriminado a los pueblos originarios y tribales lo que ha afectado severamente las condiciones y la propia vida y existencia de esos pueblos.

La concentración de la población en grandes ciudades y el abandono rural, con todo el potencial que este tiene, es otro de los fenómenos presentes.

La brecha social, la brecha digital y las desigualdades (territoriales, entre personas, de género, sociales, económicas y generacionales) son extraordinarias. Las brechas entre regiones, países y dentro de los países son muy grandes, prevaleciendo muchas y diversas formas de exclusión. Unas circunstancias que se ven agravadas por la irrupción de catástrofes naturales o fenómenos como la pandemia actual.

Las condiciones de pobreza, desempleo, violencia e inseguridad han provocado la migración de millones de personas, sobre todo de América Latina y el Caribe, África y parte de Asia. Muchas de ellas mueren en el trayecto y/o sufren todo tipo de limitaciones y vejámenes. Además, al llegar a los países de destino, final o transitorio, las que llegan, ya sea como inmigrantes o refugiadas, sufren también discriminación, xenofobia y maltratos. También hay migrantes bien formados que se desplazan a otros países o regiones en busca de trabajo o de mejores condiciones de vida; es la llamada fuga de cerebros.

A esto hay que sumar el cambio climático, que afecta a la humanidad entera, la pérdida progresiva y alarmante de la biodiversidad y la ruptura del equilibrio de los ecosistemas



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

naturales, causantes, entre otros, de muchos desastres, como pandemias incontroladas, cruentas guerras, terrorismo, narcotráfico, crimen organizado y corrupción, que son males que carcomen al mundo; así como la proliferación de armas nucleares y de todo tipo que mantienen amenazadas a millones de personas y al planeta entero.

Al mismo tiempo, internet, el big data, la inteligencia artificial, las redes sociales y los medios de comunicación son una fuente casi ilimitada de conocimientos e información de gran utilidad para todos los ámbitos de la vida: el intercambio familiar y social, el teletrabajo, la telemedicina, la educación a distancia, el gobierno electrónico, el comercio y los servicios electrónicos, pero también pueden ser una fuente peligrosa de antivalores, a los que están expuestas las personas de todas las edades, principalmente los niños y las niñas. Son utilizadas también “muy eficientemente” para la guerra, para promover odio y violencia, para el terrorismo, narcotráfico, crimen organizado y para todo tipo de ciberestafas y ciberdelitos.

Asimismo, el fomento del consumismo desenfrenado e irracional afecta a la calidad de vida y al medio ambiente.

Por otro lado, la tendencia homogeneizante es contraria a la necesaria diversidad y a la naturaleza y esencia multiétnica y pluricultural de la humanidad y al desarrollo del pensamiento crítico y la potenciación de la singularidad de cada individuo.

Y mientras todo esto ya sucedía, la pandemia del SarsCov 2 en un cortísimo tiempo, ha cambiado al mundo, causando grandes y graves efectos directos en la vida, en la salud y en la economía, así como efectos indirectos que podrían ser peores y prevalecerán después de la pandemia.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

La pandemia del nuevo CORONAVIRUS ha reafirmado que como seres humanos y como sociedad somos altamente vulnerables; a pesar de estar en el siglo XXI con grandes avances científicos, tecnológicos y económicos, La enfermedad COVID-19 está afectando directa o indirectamente al mundo entero. Todas las personas somos susceptibles de ser infectadas, independientemente del color de la piel, la etnia, el credo, la ideología, la posición económica y social, el estatus, el poder económico, político, religioso, militar o de la naturaleza que sea, aunque los efectos son muy variables.

Por otra parte, la pandemia ha permitido entender mejor el valor e importancia de las tecnologías de la información y de los medios de comunicación en todos los ámbitos de la vida, y en el caso de la educación se ha evidenciado la falta de formación docente y el escaso conocimiento que muchas familias tienen para acompañar a sus hijos e hijas.

La pandemia también ha favorecido el desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento a nivel personal, familiar, comunitario e institucional. Se han reducido claramente, aunque sea de forma temporal, las emanaciones de gases contaminantes al ambiente por la disminución drástica de la actividad económica y social, entre otras cosas.

También la pandemia ha evidenciado la enorme brecha digital en los países y entre los países, lo que es un reflejo de la brecha económica y social que existe y que ahora se ha agudizado.

El desarrollo científico tecnológico permitió que, en apenas pocos días, se tuviera el genoma secuenciado del nuevo coronavirus, y que en tiempo récord, comparado con otras, ya se tengan varias vacunas.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

El reto debe ser ahora que la vacuna llegue a toda la población mundial en el menor tiempo posible, sin discriminación de ningún tipo, aunque mientras ya se está aplicando en algunos países, se habla de que para otros países y sectores la misma podría llegar dentro de algunos meses o años, lo que significa que habría más muertes, más secuelas y más daños económicos y sociales, lo que continuaría ensanchando la enorme brecha ya existente.

La Revolución Tecnológica y la Cuarta Revolución Industrial son una realidad presente y tienen beneficios y riesgos. Si no las potenciamos para bien, con una acción afirmativa, para construir una nueva y mejor sociedad para todos y todas, hay quienes ya las están utilizando, y lo harán cada día con más eficiencia para hacer prevalecer y ensanchar un modelo de injusticia, inequidad y exclusión.

### ***3.3. La necesidad de refundar la Educación ante el desafío histórico.***

El cambio de civilización global que veníamos experimentando en las últimas décadas, no ha hecho más que acelerarse y precipitarse con la crisis del coronavirus.

La convergencia tecnológica Nano, Bio, Info y Cogno (NBIC), el cambio de paradigma científico, las Tecnologías Facilitadoras Esenciales (TFE), el potencial de transformación de la economía y la vida humana, la incertidumbre donde todas nuestras certezas se ponen en duda, nos obligan a replantear por completo nuestro modelo educativo para adaptarlo a estas nuevas realidades, enfrentando los retos y desafíos del siglo XXI.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

La educación actual, nacida para dar respuesta a las necesidades económicas, sociales, tecnológicas y culturales de los siglos XIX y XX, responde a un conjunto de planteamientos que ya no son válidos. Incluso los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o los informes del Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA), al igual que otras pruebas estandarizadas, deben actualizar el propósito de sus resultados y revisar los ámbitos que analizan.

Hoy más que nunca, la educación es una herramienta para el progreso, el acercamiento entre culturas, la paz mundial y la justicia social.

Es indudable que vivimos una nueva era, necesitamos construir una nueva sociedad y es el momento de inventar nuestro futuro desde una nueva educación que forme al ser humano libre y responsable, como establece lúcidamente el artículo 1º de la Constitución de la UNESCO.

Es necesario desarrollar un humanismo reforzado donde la mujer ocupe un rol fundamental, que asuma la igualdad entre todas las personas, independientemente de su género, “identidades étnicas/raciales”, orientación sexual, religión o cualquier otro atributo físico o social que la identifique.

Reconocemos que estamos preparando a la juventud para un mundo que ya no existe y que, en el mundo del presente y del futuro que estamos comenzando a habitar, las capacidades genéricas son elementos centrales, siempre priorizando el factor humano sobre el técnico.

La tecnología juega un papel importante en la nueva educación, siendo necesario garantizar el acceso a internet como un derecho humano universal.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

Si internet es uno de los principales espacios en los que se desarrolla el nuevo modelo de educación, es imprescindible garantizar su acceso a todas las personas del mundo. Al no ser así, la brecha digital (triple brecha: de acceso, de uso y educativa) se ha convertido en una dimensión más de la exclusión.

La nueva educación ha de complementar las humanidades y las ciencias con la tecnología, desde una visión holística de la realidad que nunca debió ser abandonada.

La educación técnica y superior tiene que llegar a todos los lugares, extendiéndose hasta los espacios de trabajo, y ofreciendo a las personas las herramientas necesarias para su desarrollo, aportando soluciones concretas a problemas reales de las comunidades.

Entre los temas que resultan fundamentales en la educación superior, uno de los más llamativos es la defensa intransigente de la autonomía universitaria y el papel de este nivel educativo para el mundo.

Sobre todo, es necesario adoptar una visión integradora del sistema educativo, considerando el rol de la educación superior (en sus diversas modalidades y en todo el espectro de la diversidad sistémica e institucional en el ámbito público y privado), atendiendo a las demandas de la diversos segmentos de Instituciones de Educación Superior (IES) y valorando la complementariedad entre ellos, para que promuevan, aún más eficiente y eficazmente, medios que contribuyan al desarrollo de la educación a nivel local, nacional e internacional.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

Asimismo, la educación superior debe entenderse como un sistema, que debe ser integrado (en todos los niveles y modalidades de enseñanza), complementario (respecto a los distintos itinerarios formativos posibles) y con vínculos, intercomunicación y retroalimentación entre sus distintos subsistemas y esferas de actividad (que abarcan los sectores público y privado, y que abarcan universidades, escuelas y otras instituciones educativas).

Las universidades, centros de educación superior y centros de educación técnica, media y básica, deben procurar la solución de los problemas sociales, extendiendo su acción y los resultados de sus investigaciones a la comunidad.

La diversidad exige reforzar la extensión universitaria y considerar una multiplicidad de modelos educativos, pedagógicos e institucionales, tales como los que en la educación superior representan las universidades populares y las universidades de pueblos originarios, entre otras.

Asegurar educación de calidad con inclusión y equidad es un deber de los Estados, en alianza con iniciativas económicas y sociales, sin ánimo de lucro, y con instituciones locales, regionales e internacionales. Todas ellas han de realizar acciones propias y concertadas para transformar la educación, integrando las políticas económicas, laborales, industriales y educativas, e incorporando el desarrollo de capacidades genéricas o transversales, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental y social, la equidad, la inclusión, el respeto y la valoración de la diversidad, las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial, la digitalización, la acción transformadora y la economía verde y circular. Todo eso teniendo en cuenta y tratando de superar las desigualdades sociales específicas de cada territorio y todas las formas de exclusión, locales y



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

globales. De otra manera, se estarán ampliando y profundizando las brechas ya existentes.

En este sentido, es imperativo reflexionar sobre dos elementos de suma importancia para la educación:

- a.** La construcción de métodos, técnicas y prácticas de planificación educativa, que tomen en cuenta el escenario actual y las demandas futuras (especialmente en un Mundo Post-Pandémico).
- b.** La construcción de indicadores de evaluación educativa que puedan dar cuenta no solo de la diversidad de los sistemas de enseñanza, sino también de las diferentes demandas y las poblaciones a las que sirven.

Esta reestructuración requiere un cambio de mentalidad en la que los valores destinados a materializar la visión educativa amplia, inclusiva y socialmente referenciada puedan ser vistos por los gobiernos nacionales y los agentes económicos y financieros internacionales como una inversión de largo plazo, lo que no está de acuerdo con una evaluación educativa basada en criterios puramente econométricos.

Para iniciar la transformación educativa es necesario ver la educación en una visión sistémica, en la que todos sus componentes están interrelacionados y si se cambia uno, modifica el papel de los demás (currículo, organización de los estudiantes y docentes, tiempos, espacios, liderazgo, equipos directivos).

Es necesario también establecer un compromiso a nivel macro, meso y micro, desde las esferas internacionales, nacionales, territoriales, comunitarias e institucionales para potenciar el conocimiento, la educación, la ciencia, la tec-



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

nología, el arte, la cultura, la educación física, el deporte y los saberes, con el objetivo de construir una sociedad mejor para todos y todas.

La definición y puesta en ejecución de la nueva agenda educativa es fundamental para brindarle a cada ser humano una mayor y mejor oportunidad de convertirse en protagonista de su vida y de su destino, con valores y capacidades para ser promotor de un cambio social hacia un mayor desarrollo humano global y de sus comunidades y países, con equidad y sostenibilidad.

O sea, ¡superar retos históricos estructurales y al mismo tiempo avanzar con los retos más sofisticados!

Es necesario refundar la educación, dando continuidad y apoyándonos en acuerdos, convenciones y tratados, que son un importante referente para la construcción de una sociedad mejor, aunque, hasta ahora, hayan sido en muchos casos desoídos y su impacto haya sido limitado.

Para su efectiva implementación se requiere una gobernanza multilateral democrática y la puesta en práctica sin demora de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Es imprescindible para la Nueva Era un nuevo concepto de seguridad, en la que a la defensa de los territorios se una la de los habitantes, con las condiciones de una vida digna: alimentación, agua potable, servicios de salud de calidad, cuidado del medio ambiente y educación.



### **3.4. Situación de la Educación por la que se hace urgente su transformación.**

Aunque existe una enorme variabilidad en cada eje, solo por razones prácticas podemos agrupar los problemas de la educación en los siguientes:

#### **A. FINANCIAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.**

##### **1. Educación.**

Tiene que ser entendida como bien público y social, derecho humano y universal, deber de los Estados y responsabilidad de todos los actores involucrados.

Frente a una tendencia de mercantilización que podría acelerarse con la pandemia, lo primero es reafirmar para la educación lo que claramente se establece en las declaraciones de las Conferencias Mundiales de la Educación Superior (CMES París 1998, 2009) y de las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES de La Habana 1996, de Cartagena de Indias, CRES 2008 y de Córdoba, Argentina, CRES 2018), que la educación es un bien público y social, un derecho humano y universal, un deber de los Estados y responsabilidad de todos los actores involucrados.

Fortalecer la educación para la emancipación, la ciencia con conciencia y la innovación para la plena realización y para la transformación económica, social y ambiental.



**2. Recursos destinados para Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

En el mundo entero se requiere destinar más recursos del sector público y del sector privado (principalmente de las grandes empresas transnacionales), para hacer prevalecer la educación como factor fundamental para el desarrollo humano integral, con inclusión, justicia y equidad.

En muchos países existe un triple efecto negativo en cuanto a los recursos destinados para educación, ciencia, tecnología, innovación, arte, cultura y deportes (deporte no comercial sino con fines de educación física):

- Porcentajes bajos del gasto público destinado a estos sectores.
- Presupuestos y Productos Internos Brutos (PIB's) pequeños. En otras palabras, bajo porcentaje de montos pequeños, en claro contraste con otros países con mayor porcentaje de presupuestos y PIB mucho mayores.
- Baja inversión en esos países y regiones del mundo del sector privado nacional (que también es comparativamente pequeño), regional e internacional en educación, ciencia, tecnología, innovación, arte, cultura y educación física y deportes.

**3. *Financiamiento de los organismos financieros internacionales limitado y sin enfocarse en la transformación educativa.***

Los organismos financieros no han evolucionado, o al menos no todos ni lo suficiente, en sus esquemas de



# TERCER CONTRATO SOCIAL

## *de la Educación*

financiamiento, y los limitados recursos, que vía cooperación o préstamos, facilitan son casi siempre para hacer más de lo mismo y no para promover o favorecer los procesos de transformación y desarrollo de la educación, ciencia, tecnología, innovación, arte, cultura, educación física y deportes, que permitan elevar su cobertura, calidad y pertinencia.

#### **4. *Cooperación solidaria y financiamiento.***

Por lo anteriormente expuesto, se requiere aumentar la cooperación solidaria y ampliar y modernizar los esquemas de financiamiento por parte de los organismos financieros internacionales, así como aumentar la inversión nacional de cada uno de los países en educación, ciencia, tecnología, innovación, arte, cultura, educación física y deportes.

#### **5. *Necesidad de “Políticas de Discriminación Positiva” para asegurar inclusión, equidad y justicia social.***

Definir e implementar políticas de “discriminación positiva” o acción afirmativa o positiva, hacia las regiones, países y sectores con mayores niveles de atraso en cuanto a cobertura, calidad y pertinencia de la educación, ciencia, tecnología, innovación, arte, cultura, educación física y deportes. De lo contrario, lo más que podría lograrse es mantener las enormes brechas, y eso no es sostenible ni en términos económicos y sociales ni políticos, pero la tendencia actual es la ampliación de esas brechas, más aún con el efecto de la pandemia COVID-19.



**6. *Transparencia, eficacia y eficiencia.***

Garantizarse un uso totalmente transparente y con la mayor eficiencia y eficacia posible de todos los recursos internacionales y nacionales que se destinen a educación, ciencia, tecnología e innovación, arte, cultura, educación física y deportes.

**7. *Recursos para mejorar las condiciones de vida, trabajo, estudio y para implementar políticas de estímulo.***

Además del legítimo y necesario aumento de los recursos financieros internacionales y nacionales para mejorar las condiciones de trabajo, de vida y de estudio de los miembros de la comunidad educativa, es necesario destinar recursos para estimular a las instituciones y a las personas que se destaquen de manera especial en los procesos de transformación orientados a aumentar la cobertura, la calidad y pertinencia de la educación, ciencia, tecnología, innovación, arte, cultura, educación física y deportes y a la implementación del Tercer Contrato Social de la Educación.

Se utilizarán criterios, indicadores, metodologías y mecanismos consensuados entre las autoridades institucionales y gremiales (sindicatos y uniones estudiantiles) y aplicados de manera transparente con sensibilidad y responsabilidad social.

**B. ACCESO Y COBERTURA.**

Millones de niñas, niños, jóvenes y adultos han sido y siguen siendo excluidos de los sistemas educativos en el mundo, razón por la cual en pleno siglo XXI, en el año 2020, existían



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

casi 800 millones de jóvenes y adultos (773 millones según la UNESCO) que carecen de capacidades básicas en lectoescritura, lo que supone un analfabetismo funcional. A esto hay que agregarle que actualmente, además de la alfabetización básica universal, es necesaria la alfabetización informacional, la alfabetización mediática y la alfabetización tecnológica.

La exclusión y discriminación ha sido aún mayor en los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad y otros sectores sociales históricamente vulnerables. Eso debe ser revertido con políticas, estrategias, planes, programas y recursos, a través de estrategias y acciones afirmativas.

### **C. PERMANENCIA Y ABANDONO ESCOLAR.**

El abandono escolar es también un grave problema, agudizado por la pandemia, que va desde el abandono días después de haber ingresado al sistema educativo, hasta quienes abandonan sus estudios universitarios. Todo achacable a razones económicas, sociales y académicas.

### **D. CALIDAD Y PERTINENCIA.**

También sufren discriminación los que estando en el sistema educativo reciben una educación con limitada calidad y pertinencia. Esta categoría tiene una enorme variabilidad entre regiones, entre países y dentro de los países.

A esta variabilidad se le ha sumado durante la pandemia la brecha digital, como nuevo elemento de estratificación.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

La calidad y pertinencia están a su vez vinculadas a muchos y diversos factores:

1. Las condiciones económicas y sociales de los estudiantes, del personal docente y no docente.
2. Las condiciones materiales y técnicas de los centros educativos.
3. La estructura del currículo, incluyendo, entre otros: contenidos, formas de evaluación, tiempos, normas y políticas que lo rigen.
4. Aspectos pedagógicos y didácticos utilizados.
5. La formación y capacitación del personal docente y no docente.
6. Empleabilidad.
7. Gestión democrática, participativa y gestión colectiva.

### 1. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES Y DEL PERSONAL DOCENTE.

- a. Estudiantes que viven en condiciones de pobreza o extrema pobreza y que, en muchos casos, sus familias necesitan que trabajen desde temprana edad para generar ingresos, imprescindibles para la subsistencia familiar.

Esto genera no solo una situación de limitaciones materiales esenciales que afectan su desempeño y desarrollo normal, sino que, además de los efectos físicos, tiene efectos en la estabilidad emocional, que repercute, claro está, en su desempeño académico.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

Para algunos estudiantes que reciben merienda escolar, este es el único alimento en el día, dado que sus familias padecen hambre y/o malnutrición.

No reciben atención o seguimiento médico apropiado, entre otras muchas cosas.

En el caso de los estudiantes de régimen interno, o que reciben becas monetarias, aun con las limitaciones y deficiencias que puedan tener los albergues estudiantiles o los lugares donde se alojan, suelen tener condiciones mejores que las que tienen en sus propios hogares, pues viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

- b.** Estudiantes que tienen su centro educativo muy distante de su lugar de residencia, sin disponer de medios de transporte adecuados. Esto sucede sobre todo en las zonas rurales y/o en zonas empobrecidas, pero también sucede en las áreas urbanas cuando los estudiantes tienen que viajar largas distancias para llegar a su centro de estudios.
- c.** Docentes y no docentes que, a su vez, viven en condiciones de pobreza, reciben bajos salarios y limitadas condiciones y que también, con frecuencia, tienen que recorrer grandes distancias para llegar a su centro educativo.

Además, en muchos casos deben tener más de un empleo para subsistir. Los bajos salarios y/o en algunos casos (sobre todo en los docentes contratados a tiempo parcial) la retribución centrada solo en las horas lectivas, impiden el trabajo más profesional.



## 2. LAS CONDICIONES MATERIALES Y TÉCNICAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- a.** Centros educativos en condiciones físicas y o tecnológicas muy deficientes.
- b.** Aún hay en el mundo muchas escuelas en las que no hay agua potable, electricidad e incluso servicios sanitarios.

Existen muchos centros educativos con aulas muy deterioradas, sin bibliotecas o con bibliotecas muy elementales, sin laboratorios de ningún tipo, etc., sin conexión a internet ni equipos informáticos o en cantidad y calidad muy limitada.

- c.** Con un número de docentes muy reducido.
- d.** Con aulas multigrado, lo cual no es el problema en sí mismo, sino que las mismas no están acondicionadas para ello ni los docentes debidamente capacitados.
- e.** Con un número muy grande de estudiantes por grupo de clases, indistintamente de la modalidad, lo que dificulta o hace imposible una atención personalizada a los estudiantes y eleva el volumen y complejidad del trabajo docente.
- f.** Hay muchos lugares aun, donde hay potenciales estudiantes, pero no hay centros educativos. Esto se contrasta con lugares, sobre todo de los países con mayor nivel de desarrollo, con énfasis en el área rural, donde el principal problema es que no hay suficientes estudiantes por la migración campo ciudad, por el abandono rural y por el envejecimiento de la población.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

Con relación a la brecha digital la misma tiene diferentes características:

**a.** En los centros educativos:

- Centros educativos sin acceso a internet.
- Centros educativos con limitado acceso a internet en cuanto a cobertura y ancho de banda.
- Centros educativos con equipos informáticos limitados en número y capacidad.
- Limitado, y/o deficiente uso de las TIC para fines académicos, administrativos y de gestión.
- Limitada capacitación del personal docente y estudiantes en cuanto al uso de las TIC para fines académicos.

**b.** En cuanto al personal docente y no docente:

- Sin acceso, o con limitado acceso físico a internet en sus lugares de residencia.
- Sin capacidad económica, o con limitada capacidad económica, para pagar los servicios de conexión de banda ancha de forma estable.
- Con limitado número y/o limitada capacidad de equipos informáticos en sus lugares de residencia.
- Sin condiciones apropiadas de trabajo en sus lugares de residencia.
- Con limitada capacitación en cuanto al uso de las TIC para fines académicos.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

### **c.** En cuanto a los estudiantes:

- Sin acceso, o con limitado acceso físico a internet en sus lugares de residencia.
- Sin capacidad económica, o con limitada capacidad económica, para para pagar los servicios de conexión de banda ancha de forma estable.
- Con limitado número y/o limitada capacidad de equipos informáticos en sus lugares de residencia.
- Sin condiciones apropiadas de estudio en sus lugares de residencia.
- Con limitada capacitación en cuanto al uso de las TIC para fines académicos.

En este contexto, producto de la pandemia, se ha producido una nueva estratificación de los estudiantes:

- a.** La primera estratificación corresponde con los que tienen acceso a computadoras e internet, docentes y una familia capacitada para apoyarlos.
- b.** La segunda estratificación corresponde con quienes aun teniendo internet y computadoras, no cuentan con línea de apoyo, ni familiar ni docente, para desarrollar los procesos de aprendizaje.
- c.** Una tercera estratificación es para quienes no tienen acceso a internet ni equipos informáticos y se les ofreció solo televisión y/o radio educativas.
- d.** Una cuarta estratificación corresponde a aquellos que al no tener acceso a internet ni a la televisión ni radio educativa, se les ofreció guías impresas, pero que en la mayoría de los casos no llegaron.



# TERCER CONTRATO SOCIAL

## *de la Educación*

### 3. LA ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS COSAS: CONTENIDOS, FORMAS DE EVALUACIÓN, TIEMPOS, NORMAS Y POLÍTICAS QUE LO RIGEN.

Algunos de los problemas centrales en cuanto al currículo:

- a.** Estructuras curriculares cargadas de contenidos, muchos de ellos: obsoletos, que entrarán en obsolescencia mucho antes que el estudiante finalice sus estudios formales, la mayoría disponibles en textos, videos, audio tutoriales, en la internet.
- b.** Con contenidos curriculares homogeneizantes, orientados con frecuencia para hacer prevalecer las relaciones hegemónicas, la supremacía y el consumismo irracional, no la aspiración lógica y necesaria para la solución de problemas reales y/o para el desarrollo personal, familiar, comunitario y social. Están focalizados en la ambición irracional, que además de ser negativa para la comunidad y para la sociedad en su conjunto, genera más frustraciones que bienestar o felicidad.
- c.** Con valoración de lo externo y subvaloración o desconocimiento de lo endógeno. Y en otros contextos perder la perspectiva de las culturas, potencialidades, conocimientos y experiencias existentes en el mundo, y que pueden ser de gran valor e importancia para el desarrollo local desde una perspectiva global.
- d.** Sin tiempo, o con tiempo muy limitado para el desarrollo de valores y capacidades esenciales para el desempeño exitoso como personas, comunidades, como profesionales y como sociedad en general: aprender a ser, aprender a pensar críticamente, aprender a valorar y respetar a todo ser humano sin distinciones de ningún



tipo, aprender a hacer, aprender a crear, aprender a innovar, aprender a aprender, aprender a comunicarse presencial y digitalmente, aprender a trabajar en equipos reales y virtuales.

- e. Sistemas educativos. Reglamentos y procedimientos que no permiten valorar los conocimientos y capacidades individuales para entrar a un nivel determinado, sino se han seguido las rutas curriculares rígidas e inflexibles preestablecidas.
- f. Con nula o mínima flexibilidad para avanzar según las capacidades y conocimientos.
- g. Con nula o mínima flexibilidad para facilitar la movilidad interna o externa, presencial y/o virtual.
- h. Con sistemas de evaluación centrados en la valoración de la memorización acrítica y no en el desarrollo de capacidades. Evaluación certificadora para medir, no para aprender, mejorar, corregir, reflexionar y autorregularse con autonomía real.
- i. Con nulos o limitados sistemas de evaluación del personal y, por ende, con nulos o limitados sistemas de estímulo del personal en base a criterios académicos, profesionales, laborales y humanos objetivos.
- j. Con una fuerte carga teórica y débil formación práctica. Entendiendo lo práctico mucho más allá de las destrezas manuales, sino como la capacidad de utilizar los recursos disponibles y de aplicar los saberes, conocimientos, ciencia y tecnología disponibles de forma real y virtual para enfrentarse dinámica y creativamente a situaciones concretas que tomen en cuenta lo global, pero para la solución de problemas concretos y el desarrollo local.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

Esto, además de las necesarias destrezas manuales requeridas de acuerdo a su perfil de formación.

- k.** Sin un balance adecuado entre docencia, investigación y extensión.
- l.** Con el arte, la cultura, el deporte y actividades lúdicas consideradas, aun en muchos de los casos, como actividades extracurriculares y no como parte del proceso de formación integral.

#### 4. LAS ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS UTILIZADOS QUE NO FACILITAN EL APRENDIZAJE.

- a.** En general, seguimos teniendo una educación centrada en la enseñanza vertical, por ciclos rígidos, de arriba hacia abajo, en la memorización, no en la gestión del aprendizaje horizontal, mutidireccional y a lo largo de la vida.
- b.** Tenemos una educación con atención colectiva no personalizada, pero promotora del individualismo.
- c.** No potenciamos el entorno: educativo, económico, social y cultural, mediante una interacción dinámica, sistemática y multidireccional, para el aprendizaje con calidad, pertinencia e impacto.
- d.** Con frecuencia hacemos un uso marginal o subutilizamos los medios que tenemos a nuestro alcance para facilitar el aprendizaje y la interacción sinérgica con el entorno: laboratorios, áreas o centros experimentales, bibliotecas reales y virtuales, instalaciones diversas, tecnologías de información y comunicación y medios informáticos, etc. Se requiere un currículo flexible, más



actualizado y menos cargado de contenidos,; también es necesario que los espacios como bibliotecas o laboratorios den paso a espacios flexibles, talleres, laboratorios y centros de desarrollo científico, social o artístico desde las edades tempranas, pero también espacios más relacionados con la acción transformadora, las startups, el prototipado, el design thinking y el pensamiento creativo.

- e.** No hay una pedagogía válida para todas las condiciones. Debe existir y valorarse la pluralidad pedagógica.
- f.** Hay que impulsar las metodologías activas con las que conseguimos que el estudiante se centre en el aprendizaje y adquiera conocimientos y capacidades de manera coherente y que tengan relevancia.

## 5. LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

Se debe de recalificar a los docentes de todos los niveles educativos para:

- a.** Pasar de la enseñanza a la gestión del aprendizaje.
- b.** Pasar de la atención colectiva, promotora del individualismo, a la atención personalizada, promotora de la colectividad y la solidaridad.
- c.** Cambiar el énfasis del conocer, al ser, el pensar, el saber y el hacer.
- d.** Promover el aprendizaje socioemocional como factor fundamental para la educación
- e.** Pasar de la evaluación para medir, a la evaluación formativa para mejorar, analizar, reflexionar, modificar y



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

aprender, para autorregularse y autogestionarse.

- f.** Pasar de una educación centrada en contenidos a una con un balance más adecuado entre contenidos, valores y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas.
- g.** Pasar de una educación eminentemente teórica a una con un fuerte componente práctico, que ayude a resolver problemas reales.
- h.** Pasar de una educación rígida e inflexible a una educación interactiva, dinámica, cooperativa, responsable y solidaria.
- i.** Pasar de una educación centrada en respuestas a una centrada en preguntas.
- j.** Pasar de un enfoque disciplinar a un enfoque holístico: transdisciplinar, intersectorial, intergeneracional.
- k.** Pasar de una educación unimodal a una multimodal.
- l.** Potenciar las tecnologías de información y comunicación (TIC), para convertirles en tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC).
- m.** Combinar y valorar ciencia y saberes.
- n.** Garantizar el aprendizaje y aplicación de los principios de la interculturalidad en la educación a todos los niveles.
- o.** Generar situaciones que impulsen la transformación de los maestros y profesores, agruparlos y crear comunidades de práctica docente.



## 6. EMPLEABILIDAD.

En el mundo entero, aunque con grandes variantes, el desempleo o subempleo es un problema que afecta a millones de personas de todas las edades y de distintos niveles de educación. Existen muchas causas, dentro de las cuales podemos mencionar:

- a.** Problema estructural de las economías con limitados niveles de desarrollo y con crecimiento más lento que el aumento en la demanda de empleo, y donde el sector público en muchos países se ha reducido, producto de la contracción económica y de los procesos de privatización, y el sector privado tiene una dinámica de crecimiento limitado.
- b.** La sustitución de productos manufacturados por productos industriales y la promoción del consumismo de estos productos.
- c.** A diferencia de lo que sucedía en el pasado, los empleos que se generan son temporales, lo que afecta no solo la estabilidad laboral y social sino a los sistemas de pensiones.
- d.** La mecanización, automatización, robotización y combinación de la robótica con la inteligencia artificial están desplazando, cada vez, más puestos de trabajo que eran ocupados por seres humanos y ahora son ocupados por máquinas y servicios automatizados.
- e.** Las ocupaciones aparecen y desaparecen. Se considera que un alto porcentaje de las profesiones del futuro aún no han sido descubiertas y muchas de las actuales o desaparecerán o sufrirán significativos cambios.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

- f. La educación actual, en general, no permite desarrollar en los educandos, las capacidades requeridas en el siglo XXI. Esto genera el riesgo, que ya es una tendencia, de pasar de una sociedad de grandes masas de trabajadoras y trabajadores explotados durante las primeras revoluciones industriales a una gran masa de seres humanos empobrecidos e irrelevantes, producto de la IV y V Revolución Industrial y de sistemas educativos no transformados.

#### 7. GESTIÓN. DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y CON PLANEACIÓN COLECTIVA.

La única forma de tener éxito en la gestión, planeación y desarrollo de procesos de transformación y que tenga verdadera legitimidad y continuidad, más allá de las personas que ocupen los puestos institucionales y/o gremiales, es garantizando una gestión democrática y participativa con la participación activa de los diferentes actores y sectores involucrados.

Este no es el camino más ágil y sencillo, pero si verdaderamente legítimo y necesario para frenar las dictaduras y populismos.

Hay que considerar que las gestiones autocráticas se producen en el mundo entero a todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida institucional, económica, social y política.



### **3.5. El modelo educativo está agotado.**

Reconociendo los esfuerzos y experiencias exitosas de personas e instituciones en el mundo que han desarrollado o están desarrollando procesos de innovación y transformación educativa, y que se convierten en ejemplos e inspiración, en general el modelo educativo está agotado y requiere una transformación profunda para pasar:

1. De una educación centrada en la instrucción, a una centrada en las personas y sus aprendizajes.
2. De una educación en la que los estudiantes se “forman” colectivamente para la individualidad y, con frecuencia, para el egoísmo, para una educación con foco en la solidaridad y la acción colectiva.
3. De una educación que, en general, no toma en cuenta las características, capacidades, potencialidades, limitaciones y dificultades individuales de cada estudiante, ni las características, tradiciones, diversidad cultural, visiones y cosmovisiones de su comunidad, pueblo, etnia, a una educación que tenga en cuenta valores, atienda y potencie la diversidad y las características individuales de cada estudiante, pero para el desarrollo con solidaridad, para la familia, la comunidad y la sociedad.
4. De una educación centrada en el yo, a una educación centrada en el nosotros.
5. De una educación centrada en los medios a una centrada en los principios y valores.
6. De una educación basada en la enseñanza vertical, por ciclos rígidos, de arriba hacia abajo, a una educación



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

abierta y global para un mundo tridimensional, donde la educación y el aprendizaje está presente en diversos actores, tiempos, espacios y a lo largo de la vida.

7. De una educación rutinaria y monótona a una educación motivadora, dinámica e interactiva.
8. De una educación que considera el arte, la cultura, el deporte y actividades lúdicas como actividades extra-curriculares a una que las considera como parte del proceso de formación integral.
9. De una educación centrada en el qué y cuánto, a una centrada en el cómo, porque, para qué, para quiénes y por qué.
10. De una educación centrada en el conocer, a una centrada en el ser, en el pensar, en el hacer, crear, innovar, transformar; es decir, centrada en los valores y en el desarrollo de capacidades.
11. De una educación centrada en el aprender mediante la memorización acrítica de contenidos, a una centrada en el descubrir, valorar y desarrollar el ser, el pensamiento crítico, en el aprender a aprender, aprender a actuar para transformar, aprender a convivir y aprender a trabajar en equipos reales y virtuales.
12. De una educación centrada en las respuestas, a una centrada en las preguntas.
13. De una educación centrada en la verdad absoluta, en la certidumbre, que ya no existe y existirá menos cuando los que hoy estudian finalicen su educación formal, a una centrada en la verdad relativa, en la búsqueda per-



manente de la verdad y en la comprensión de la incertidumbre.

14. De una educación centrada en la teoría, a una centrada en la práctica, pero entendida la práctica en términos integrales, y no solo como sinónimo de las destrezas manuales.
15. De una educación centrada en la aprobación de asignaturas y obtención de diplomas y títulos para buscar empleo, a una centrada en el desarrollo de valores y capacidades para realizar trabajos para el desarrollo personal, familiar, comunitario y social.
16. De una educación cargada de contenidos curriculares homogeneizantes, orientados con frecuencia para hacer prevalecer las relaciones hegemónicas, la supremacía, el consumismo irracional, no la aspiración lógica y necesaria, sino la ambición irracional, que además de ser negativa para la comunidad y para la sociedad en su conjunto genera más frustraciones que bienestar o felicidad. A una educación que promueva y practique, como esencia del desarrollo humano y de la convivencia pacífica, la diversidad cultural, el diálogo, el respeto absoluto y total a las personas, indistintamente el color de su piel, su género o preferencia sexual, su origen étnico o geográfico, su forma de pensar o creer y de su condición económica o social. Es decir, que rechace toda forma de racismo, xenofobia y discriminación por la razón que sea.
17. De una educación rígida, inflexible o con flexibilidad mínima en términos curriculares y normativos, a una educación flexible, pero a su vez rigurosa.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

- 18.** De una educación centrada en ignorar, desconocer hasta menospreciar y menoscabar el entorno local: económico, social, ambiental y humano, a una centrada en el desarrollo endógeno en interacción con lo exógeno y con lo global, como base para el desarrollo global. No hay desarrollo global verdadero y legítimo sin desarrollo local y cultural.
- 19.** De una educación basada en la promoción arrogante del lucro, del poder, del consumismo y del ascenso y bienestar material, a costa de lo que sea: de las personas, de las comunidades y pueblos, del ambiente, de la propia sostenibilidad humana y planetaria, a una educación basada en el respeto entre las personas, comunidades, pueblos, culturas y a la madre tierra. Siempre en el diálogo y consenso por el bien colectivo y común.
- 20.** De una educación que promueve la globalización del consumo, del conocimiento, de la ciencia y de la tecnología para la dependencia y el beneficio y bienestar de las élites, globalizando también la pobreza, la marginación, la discriminación, la violencia y la intolerancia, a una que promueva el conocimiento, la ciencia y la tecnología como medio, y no como fin, para el desarrollo humano con justicia, equidad y sostenibilidad, en el que nadie se quede atrás, valorando la diversidad cultural.
- 21.** De una educación centrada en lo general y global, con atención marginal y hasta menosprecio de lo local, a una educación que tome en cuenta lo global, pero que se centre en lo local, para descubrirlo, valorarlo y desarrollarlo. Todo esto en el ámbito económico, social, ambiental, de diversidad cultural, etc.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

22. De una educación que pase de una evaluación punitiva, como medidor cuantitativo de clasificación, promoción y ascenso, a una que la utilice como medio cualitativo de aprendizaje, de mejoramiento continuo, de desarrollo personal, colectivo, institucional y social.
23. De una educación que centre sus esfuerzos en la calidad, indistintamente de la pertinencia social, a una que trabaje siempre de forma activa, dinámica, colaborativa, solidaria y comprometida con la calidad, pero indisolublemente vinculada a la pertinencia social, ambiental y humana, con visión, interacción, cooperación y relación global, pero desde, con y para lo local.
24. De una educación en la que el sistema educativo tiene instituciones educativas en la comunidad, pero con frecuencia ignorando o incluso hasta menospreciando las propias capacidades, potencialidades y también las dificultades y limitaciones de la comunidad, a una educación en la que la comunidad tenga instituciones educativas, indistintamente de su modalidad o modalidades, como pilares para el desarrollo, bienestar y buen vivir de las personas, familias y de la propia comunidad valorando sus capacidades, potencialidades y reconociendo y trabajando para superar sus limitaciones y dificultades.
25. Una educación que promueva no solo el uso y adaptación de conocimientos, ciencia y tecnología sino también el desarrollo, uso, y divulgación de los mismos para dar respuesta a las realidades concretas del entorno: biofísicas, económicas, sociales, ambientales y culturales.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

26. De una educación en la que la extensión es una actividad complementaria, a una en la que la vinculación sistemática, dinámica y sinérgica con el entorno y con la comunidad, desde una perspectiva económica, social, ambiental y cultural, sea central en el proceso de formación y desarrollo de capacidades y valores.

### **3.6. La Necesidad de un Tercer Contrato Social de la Educación.**

A lo largo de la historia, las diferentes comunidades humanas han alcanzado grandes acuerdos sociales para que sus ciudadanos pudieran convivir y progresar. Cada gran contrato social ha forjado a su vez un acuerdo educativo de referencia.

Si nos remitimos a lo acontecido desde el siglo XIX, es donde se comienza a forjar el Primer Contrato Social de la Educación, mediante el cual y de manera tácita, se acordaba la educación básica, universal, obligatoria y gratuita para todos los niños y niñas; un acuerdo que fueron adoptando los países de manera paulatina y desigual. En gran medida, el acuerdo se basaba en las necesidades crecientes de la Revolución Industrial para producir disciplina laboral y trabajadores obedientes que realizasen tareas repetitivas en la fábrica, el campo o la administración.

En la frase de Henry Ford “lo malo cada vez que pido dos brazos para trabajar, es que vienen acompañados de un cerebro”, se refleja claramente que el sistema de producción no requería de personas críticas, autónomas y creativas, bastaba con que fueran obedientes y dotadas con unos conocimientos básicos de cálculo, lenguaje, comunicación o conocimiento del medio.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

El Primer Contrato se fundaba en la adquisición de las competencias básicas para desenvolverse personal y profesionalmente. La promesa en la que se basaba se podría resumir en este enunciado: “aprende las cosas básicas para desenvolverte en la vida, desarrolla disciplina y obediencia, luego aprende un oficio y tendrás un trabajo digno para ganarte la vida...”.

Sobre la segunda mitad del siglo XX y de forma asimétrica entre países y regiones, con el desarrollo de la economía industrial y la necesidad de mano de obra especializada en la empresa y la administración, se hace necesario incorporar a la producción mano de obra especializada, cuestión que abrió la puerta a un Segundo Contrato Social de la Educación, mediante el cual se facilitaba el acceso de las clases populares a la formación técnica y superior.

El Segundo Contrato se basaba en la adquisición de competencias técnicas y profesionales, fomentando el crecimiento de universidades y centros de estudios técnicos y superiores en todo el mundo. La promesa en la que se sustentaba: “estudia mucho, esfuérate, saca buenas notas, haz una carrera y tendrás un buen trabajo de por vida...”.

Las personas que vinieron al mundo a finales del siglo XX y principios del XXI han nacido en una realidad diferente, donde las circunstancias tecnológicas, económicas y laborales se han transformado radicalmente, y sin embargo el contrato social no se ha renovado, generando grandes disfuncionalidades y una anomalía histórica.

Millones de familias y estudiantes de todo el mundo que aceptaron el Segundo Contrato, viven en una profunda frustración ante unas condiciones que no se pueden cumplir,



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

como el acceso a un empleo acorde al nivel de estudios o un trabajo para toda la vida.

Pese a que hemos asistido a una auténtica revolución en la ciencia, la tecnología, la sociedad, la economía o el mundo del trabajo, el Segundo Contrato no se ha renovado y estamos abocados a abordar un Tercer Contrato Social de la Educación. Este es el desafío que asume KAIRÓS, de forma que se pueda crear una nueva educación que dé respuesta a las necesidades sociales, económicas y laborales del siglo XXI, contando con la unión de los actores educativos de todos los países y continentes.

Con el Tercer Contrato Social de la Educación, además de incorporar el desarrollo de las capacidades básicas del primero y la adquisición de capacidades técnicas y profesionales del segundo, los estudiantes tienen que desarrollar la creatividad, la inteligencia emocional, la innovación, las capacidades para la preservación del medio ambiente, la acción transformadora y el liderazgo, además de todas las competencias clave para el siglo XXI: competencias genéricas o softskills, compromiso con la búsqueda del bien común y la veracidad, convivencia y generación de dinámicas de solidaridad y convivencia de la comunidad por la búsqueda de la paz como modelo de coexistencia. Así como, el dominio de las nuevas tecnologías, que serán la base para su desempeño personal y profesional.

La construcción del Tercer Contrato Social de la Educación es una tarea colectiva de los actores educativos, económicos y sociales de todo el mundo. Es en un proceso orientado a impulsar una educación para el pleno ejercicio de las facultades distintivas de la especie humana: pensar, imaginar, anticiparse, innovar, ¡crear!, con capacidad de ser artífice de



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

su propia vida, aprovechando su talento y potencialidades y esforzándose, de manera permanente, por superar sus limitaciones y debilidades para su buen vivir, el de su familia y el de su comunidad.

El desafío de la educación del siglo XXI en torno al Tercer Contrato Social de la Educación es más arduo y complejo que los anteriores, porque implica enfrentar un mundo en constante cambio, presidido por la incertidumbre, así como la lucha en contra de la desigualdad. Esto obliga a formarse a lo largo de la vida (nómadas del conocimiento) y, además de adquirir las capacidades básicas y profesionales, las personas tienen que incorporar también las capacidades genéricas o transversales.

El Tercer Contrato Social de la Educación debe tomar en cuenta las desigualdades históricas entre grupos, pueblos, comunidades, países y regiones para mediante una acción afirmativa, con atención y cuidado especial a las minorías y sectores marginados, promover un desarrollo más justo y equitativo, y que respete a la diversidad cultural.

Desde los anteriores planteamientos y como paso previo a la formulación de una propuesta para el Tercer Contrato Social de la Educación, procedemos a sentar las bases que lo constituirán, cuyo abordaje se llevó a cabo en el “Congreso Mundial de la Educación para el Tercer Contrato Social de la Educación” promovido por KAIRÓS y celebrado en noviembre de 2020.



### **3.7. Propósitos fundamentales del Tercer Contrato Social de la Educación.**

A continuación se mencionan los propósitos fundamentales que sustentan el Tercer Contrato Social de la Educación:

1. Desarrollar una nueva educación que se inicie desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida, que corresponda a las condiciones de vida del siglo XXI, eleve la condición humana de las personas y aporte a la construcción de sociedades inclusivas, justas, democráticas, equitativas y sostenibles.
2. Garantizar una educación con inclusión y equidad, sin discriminación, con interculturalidad, calidad, pertinencia, gestión democrática, trabajo en redes reales, virtuales y multimodales, metodologías activas, participativas y transdisciplinarias, cooperación internacional, pero con visión y acción local, que combine lo presencial y lo digital, que promueva el respeto y la unidad en la diversidad por el bien común, que promueva la relación sinérgica entre ciencia y saberes. Además, que promueva valores como la justicia, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad, el humanismo universal y la lucha en contra del racismo, la homofobia, la violencia de género y de todo tipo, y por la libertad de creencias, orientación sexual y credos políticos, entre otras.
3. Impulsar una educación sustentada bajo principios de un humanismo, que tenga como objetivo el bien común y la construcción de un ideal de seres humanos libres, autónomos, democráticos y solidarios, responsables, comprometidos, creativos, innovadores, transformadores y líderes; mediante una educación apoyada en los



cuatro pilares básicos de la educación (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a convivir).

4. Destacar el papel esencial de las humanidades, la filosofía y las enseñanzas artísticas, junto con las ciencias y tecnologías, en la formación de seres humanos para su mayor plenitud.
5. Promover la incorporación de la educación emocional en el currículum de todas las etapas educativas, y como parte de los objetivos fundamentales del proceso educativo en todas sus modalidades.
6. Determinar las competencias socioemocionales a desarrollar en cada nivel educativo.
7. Formar al profesorado en educación emocional, tanto en su formación inicial como en la permanente.
8. Generar territorios socialmente responsables y formar ciudadanos comprometidos y responsables, que asuman lo público como responsabilidad propia y de los demás, y se involucren en la gestión de los bienes públicos para el beneficio social.
9. Contribuir al objetivo universal del sistema educativo: que cada estudiante, desde el compromiso social con su entorno y con el planeta y desde el descubrimiento de oportunidades para un mundo incierto, desarrolle de forma colaborativa, trabajando en equipos reales y virtuales, su proyecto vital en su paso por la formación básica, media y superior ( un estudiante / un proyecto vital), aplicando metodologías activas, participativas, lúdicas, invertidas y transdisciplinares.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

- 10.** Lograr, a través de la educación, la mejor versión de cada persona y el desarrollo de todo su potencial.
- 11.** Impulsar una educación para una ciudadanía activa, en la que cada persona no sea espectador impasible de lo que acontece y, en consecuencia, sea un actor relevante en la transformación económica, social y humana desde el ámbito familiar, comunitario y social,
- 12.** Promover el pensamiento crítico, el respeto y el interés genuino por el otro para contrarrestar la discriminación, la estigmatización y los estereotipos frente a la diversidad cultural y social, y que permita consolidar las democracias.
- 13.** Garantizar la formación de la ciudadanía generando una inteligencia colectiva para lograr la conjunción entre la educación cívica, la formación de valores morales y la ética pública.
- 14.** Defender y promover el acceso a internet como un derecho humano universal, así como el desarrollo de plataformas nacionales para el abaratamiento de los costos y la facilitación del acceso a toda la población, especialmente para maestros/as y estudiantes.
- 15.** Recuperar las múltiples experiencias y estrategias pedagógicas desarrolladas en el primer año escolar de pandemia para reformular e incorporar nuevos contenidos curriculares y cambios en los métodos de enseñar y aprendizaje, superando la fragmentación disciplinar, la visión instrumental-economicista del currículo y las evaluaciones estandarizadas.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

- 16.** Valorizar el trabajo de las/os maestras/os en su compromiso con la educación, sobre todo, de aquellos que trabajan en condiciones laborales y salariales que no son las adecuadas. Destacar muy especialmente que en contexto de pandemia las/os maestras/os pusieron de manifiesto una gran creatividad, esfuerzo y compromiso para pasar, de un día para el otro, a gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje de modo virtual y sin las condiciones básicas de conectividad, sin contar con los dispositivos adecuados y la formación requerida.
- 17.** Asumir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la creación de un mundo más justo y equitativo, y una educación comprometida con una economía sostenible, verde y circular, que genere riqueza y empleo, sin comprometer los recursos naturales del planeta.
- 18.** Articular coherentemente a todos los actores sociales, económicos y educativos, mediante el “aprendizaje conectado” en torno a un ecosistema, donde estén presentes y sean protagonistas la comunidad, las familias, los estudiantes, los profesores, los trabajadores no docentes, los centros educativos, las autoridades, los medios de comunicación, las empresas, las entidades culturales, sociales y deportivas, las organizaciones sociales de cooperación, el voluntariado etc. De forma que, juntos, contribuyan a que nuestros niños, jóvenes y adultos puedan desarrollarse plenamente en lo personal y en lo profesional, para su buen vivir, el de su familia, la comunidad y la sociedad, en un mundo incierto.
- 19.** Responder a las nuevas realidades de la revolución tecnológica y la Cuarta Revolución Industrial, que plantea nuevos desafíos económicos y laborales, y están regidas



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

por la incertidumbre y el riesgo ambiental, y caracterizadas por la acción y la innovación.

20. Crear riqueza material e inmaterial al servicio de la justicia social y la igualdad de oportunidades (capital social, ético, solidario, intelectual, etc.). Apelar al liderazgo político de todos los países, gobiernos del mundo, organizaciones multilaterales, autoridades institucionales y gremiales, centros educativos, universidades, sindicatos y representantes de los trabajadores, profesores, estudiantes, familias, empresas, medios de comunicación y movimientos educativos y sociales, para que sean actores, protagonistas y líderes de la transformación.
21. Unir las iniciativas de innovación educativa que se están desarrollando en el mundo para una acción concertada por el cambio.
22. Diseñar una hoja de ruta realista que permita actuar ahora: que suponga un coste asumible y que pueda aplicarse inicialmente de forma horizontal en los planes de estudios existentes.
23. Impulsar el desarrollo profesional integral del profesorado para el aprendizaje urgente de las capacidades genéricas y nuevas metodologías educativas para la creatividad, la innovación, la acción transformadora y el liderazgo, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; construyendo comunidades y ecosistemas de aprendizaje.
24. Desarrollar paulatinamente nuevos modelos educativos y curriculares, acordes con los enunciados anteriores, para su rediseño gradual, con el propósito de adecuar los planes y programas educativos a las nuevas realida-



des sociales, económicas y laborales, con respeto al medio ambiente y a la diversidad cultural.

25. Redefinir los roles de los actores educativos en torno a sus derechos y responsabilidades.

- **Rol de las comunidades:** el conjunto de la comunidad y de los actores a involucrar en la nueva educación, desde un compromiso con la educación más allá de la escuela.
- **Rol de las instituciones de educación superior:** responsables de la formación de los docentes en correspondencia con las demandas de estos nuevos modelos de educación.
- **Rol del profesorado:** cambio de mero transmisor de información a inspirador, guía y mentor.
- **Rol del estudiantado:** desempeño de un rol activo y protagónico, responsable de su propio aprendizaje y de la reafirmación de su compromiso con su comunidad, país y el mundo.
- **Rol de las familias:** desde un papel activo en el aprendizaje del estudiante, de forma coordinada con el centro educativo y el resto de los actores del ecosistema.
- **Rol de la escuela desde la educación inicial hasta la universitaria:** la función rebasa los muros y espacio físico del aula, comprometida con la transformación para hacer frente a los grandes desafíos de la humanidad.
- **Rol de los líderes educativos:** las autoridades y líderes institucionales y gremiales (docentes, no docentes y



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### de la Educación

estudiantes), a todos los niveles, deben compenetrarse con la nueva visión, transformándose en motivadores y facilitadores de los procesos.

- **Rol del Estado:** como garante de la educación, desde la educación básica hasta la superior y a lo largo de vida, como un bien público y social, derecho humano y universal e instrumento esencial de la transformación e igualdad social y para el desarrollo de las capacidades profesionales y genéricas, claves para el siglo XXI (inteligencia emocional, creatividad, innovación, acción transformadora, comunicación, empatía, liderazgo...), así como para la formación de individuos comprometidos con los valores universales de la humanidad.
- **Rol de los gobiernos:** comprometidos con la transformación y el liderazgo para movilizar al conjunto de actores y para gestionar, viabilizar y aplicar los recursos necesarios para el nuevo desarrollo educativo.
- **Rol de los organismos internacionales y multilaterales:** su misión es promover la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y los saberes, como garantes del desarrollo de modelos de educación que respondan a las necesidades educativas de la población para el desarrollo sostenible, la justicia, la inclusión, la equidad y la paz.
- **Rol de los medios de comunicación:** como aliados en la difusión de los nuevos objetivos y valores de la educación.
- **Rol del personal no docente:** como actores destacados y comprometidos con la transformación.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

- **Rol de las empresas y tejido productivo:** como actores relevantes para apoyarse en la educación, en la atención de las necesidades del mercado de trabajo y la producción.
- **Rol de los diversos actores sociales:** como entidades y organizaciones que inciden en orientar la educación en relación a las necesidades culturales, deportivas, económicas y sociales del entorno.
- **Rol de las autoridades y líderes de las comunidades y pueblos indígenas:** de sus gobiernos propios, autoridades tradicionales, líderes comunitarios, síndicos, guías espirituales, médicos tradicionales, sabias y sabios, para emplear el conocimiento tradicional y el nuevo conocimiento en el desarrollo sostenible de sus comunidades.



#### *IV. El Tercer Contrato Social de la Educación*

Contrato público y universal que celebran, por una parte, las Instituciones y Organismos Internacionales, los Gobiernos y otras entidades representativas de la educación, en lo sucesivo “EL SECTOR INSTITUCIONAL” y por la otra, la Sociedad Civil a través de sus organizaciones representadas por estudiantes, profesores y profesoras, padres y madres, personal no docente, comunidades locales, medios de comunicación y movimientos sociales, en lo sucesivo “LA SOCIEDAD”, las cuales actuando en conjunto se denominarán “LAS PARTES”, al tenor de los siguientes:

Considerandos:

1. Que la educación actual, nacida bajo el influjo de la Ilustración y la Revolución Industrial, ha de ser reformulada en sus fundamentos.
2. Que los grandes acuerdos sociales de la educación alcanzados en otras épocas (Primer y Segundo Contrato Social de la Educación), han quedado obsoletos y es necesaria su actualización.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

3. Que es necesaria la transformación de la educación mediante la implementación del Tercer Contrato Social de la Educación, la cual era necesaria desde antes de la pandemia del COVID-19 y cuanto más por los efectos de la misma.
4. Que el foco de la nueva educación desarrollado con el Tercer Contrato se centra en torno a la promoción de valores como la equidad, la justicia, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad, el humanismo universal y la lucha contra del racismo, homofobia, violencia de género y de todo tipo, y por la libertad de creencias, orientación sexual, credos políticos, la inteligencia emocional y las capacidades para el desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación, colaboración, conectividad y creatividad (5C), la resiliencia, la innovación, la acción transformadora, el liderazgo, desde el aprendizaje a lo largo de la vida para enfrentar una nueva realidad presidida por la incertidumbre.
5. Que dicha educación debe garantizarse de forma igualitaria para todas las personas y pueblos, independientemente de su género, diversidad étnica/racial, orientación sexual, religión o cualquier otra singularidad física o social.
6. Que el objetivo final de la educación es que cada persona y pueblo desarrollen las capacidades para llevar a cabo su proyecto vital, desde el compromiso con la comunidad y los desafíos del planeta, así como la superación de desigualdades y garantía de equidad de oportunidades.
7. Que el fin último de la educación es conseguir la felicidad y el buen vivir del ser humano, aprendiendo a pen-



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

sar como especie, desarrollando la inteligencia colectiva y capacidad colaborativa frente al egoísmo; ayudando a cada persona y pueblo a descubrir quiénes son, cuál es su talento, en quién pueden convertirse y qué pueden aportar al mundo.

8. Una educación que, en definitiva, ha de empoderar a la ciudadanía para que pueda desarrollar su proyecto de vida y ser copartícipe de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y abierta.

Por los anteriores considerandos, “LAS PARTES” acuerdan:

*Primero:*

Asumir como desafíos y compromisos inquebrantables para la transformación educativa los siguientes:

1. Impulsar la transformación de la educación para garantizar una educación con inclusión y equidad, sin discriminación, con interculturalidad, calidad, pertinencia, gestión democrática, trabajo en redes reales, virtuales y multimodales, metodologías activas, participativas y transdisciplinarias, con cooperación internacional, pero con visión y acción local; que combine lo presencial y lo digital, que promueva el respeto y la unidad en la diversidad por el bien común, que promueva la relación sinérgica entre las ciencias y saberes ancestrales, que promueva valores como la equidad, la justicia, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad, un humanismo universal y la lucha en contra del racismo, homofobia, violencia de género y de todo tipo, y por la libertad de creencias, orientación sexual y credos políticos, entre otras.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

2. Impulsar una educación sustentada bajo principios de un humanismo, que tenga como objetivo el bien común y la construcción de un ideal de seres humanos libres, autónomos, democráticos y solidarios, responsables, comprometidos, creativos, innovadores, transformadores y líderes, mediante una educación sustentada en la base y actualización de los cuatro pilares básicos (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a convivir).
3. Promover la incorporación de la educación emocional en el currículum de todas las etapas educativas y como parte de los objetivos fundamentales del proceso educativo en todas sus modalidades.
4. Cambiar el foco de atención que hoy se da a los contenidos y a las estrategias para transmitirlos a los estudiantes, para enfocarse más en la subjetividad del individuo que aprende y su experiencia única, personal y comunitaria, superando el pensum rígido y pasar a la flexibilidad (o no linealidad) que suponga que cada cual aprenda a su manera y se le acompañe en esa tarea.
5. Promover una mayor apertura de los sistemas educativos hacia una mejor integración del aprendizaje que se obtiene en la educación no formal (fuera de las aulas) con el que se obtiene en la educación formal de las instituciones educativas.
6. Hacer que el fracaso no sea sancionado y el logro de aprendizajes sea estimulante y estimulado, considerando que aprender del error es también importante.
7. Renovar los espacios y las tecnologías de la educación, creando las nuevas aulas del siglo XXI, como escenarios



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

físicos donde la economía circular y la transformación digital sean elementos clave, acogiendo espacios, entre otros, para inventar, fabricar, conocer y compartir.

8. Realizar capacitaciones a profesores, funcionarios y autoridades de los sistemas educativos, orientada a promover la innovación educativa.

*Segundo:*

Por la presente, “LAS PARTES” se comprometen a iniciar una agenda de transformación para:

1. El desarrollo de políticas públicas, estrategias, planes de acción, programas y proyectos para la transformación educativa en la dirección explicitada en las consideraciones de este Contrato.
2. Evitar los riesgos de la brecha social y digital (de acceso, de uso y educativa) y la fractura a la que nos pueden llevar las desigualdades que se están generando.
3. Superar las desigualdades básicas y propiciar oportunidades equitativas y nuevas salidas y alternativas profesionales y laborales de los estudiantes, basadas en la innovación, la acción transformadora y el respeto a la diversidad cultural.
4. Dar respuesta a los cambios vertiginosos que están ocurriendo en la sociedad y la economía (automatización, digitalización, obsolescencia, crisis de las carreras, desempleo, etc.).
5. Implicar a toda la sociedad en la educación, como la mayor inversión que podemos hacer en el futuro colectivo.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

6. Desarrollar eventos y actividades que promuevan la reflexión y el debate para la transformación educativa.
7. Divulgar y articular experiencias innovadoras, buenas prácticas en innovación y actores que las promueven, para propiciar alianzas y sinergias orientadas a la transformación educativa, valorando la pluralidad de modelos, estrategias y propuestas.

*Tercero:*

Por el presente Contrato, “LAS PARTES” adquieren el compromiso de poner en marcha políticas, planes, programas, proyectos y actuaciones, dedicando presupuestos y recursos en las siguientes líneas:

1. Desarrollar un plan de acción que implique una hoja de ruta con proyectos medibles y evaluables para propiciar la transformación, desde un compromiso irrenunciable con la transformación educativa, siguiendo las directrices del Tercer Contrato Social de la Educación.
2. Llevar a cabo procesos de cooperación con organizaciones multilaterales, gobiernos e instituciones de todo el mundo para trabajar de manera conjunta y desarrollar proyectos plurales de transformación educativa.
3. Aportar conocimientos para el diseño y ejecución de políticas públicas por parte de los gobiernos e instituciones, sobre la base de nuevas agendas educativas, para su concreción en planes, programas, proyectos y actuaciones diversas y plurales.
4. Participar en proyectos de colaboración en torno a la movilización de los actores de la educación, desde el di-



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

seño de eventos y actividades que promuevan la transformación de la educación.

5. Trabajar en equipo con todas las personas y entidades que están comprometidas con la transformación educativa, en la dirección explicitada en las consideraciones de este contrato, ayudando a impulsar sus iniciativas, propiciando la creación de plataformas globales sin desconsiderar características y demandas locales.
6. Impulsar de manera inmediata el desarrollo de proyectos piloto de transformación en centros de educación primaria, secundaria y superior para que puedan servir de guía y apoyo a su ampliación al resto de instituciones educativas que compartan las mismas características y expectativas.
7. Poner en marcha un programa de capacitación universal del conjunto del profesorado y estudiantes para el desempeño de sus nuevos roles. En el caso de los docentes, como gestores, facilitadores, motivadores y guías del aprendizaje.
8. Refundar la educación desde la redefinición del aula y los espacios para el aprendizaje con nuevos procesos, recursos y metodologías de aprendizaje, así como dotación de nuevas tecnologías.
9. Crear una red mundial de laboratorios, reales y virtuales, instalados en los centros educativos, donde los estudiantes del mundo puedan acceder a las tecnologías de la Cuarta y Quinta Revolución Industrial, indistintamente del país en el que vivan, con el objetivo de que ninguna persona quede atrás.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

10. Rediseñar el currículo educativo para la adaptación de los estudios y las profesiones a las necesidades sociales, tecnológicas, económicas y laborales del siglo XXI, como mecanismo de fortalecimiento de la educación, siempre considerando necesidades y expectativas locales y la diversidad cultural.
11. Poner en marcha de manera inmediata nuevas modalidades de aprendizaje y su aplicación a los programas educativos en curso (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje activo, basado en la investigación, solución de problemas, retos, colaborativo, flexible, invertido, experiencial-vivencial, para el servicio, construccionismo, conectivismo, aprendizaje autoorganizado, espacios de creación o construcción (espacios makers), mecánica de los juegos en el ámbito educativo-profesional (gamificación), mentorización, entre pares.
12. Promover el diálogo a todos los niveles y en todas las direcciones como método fundamental para alcanzar los necesarios consensos para el impulso de la transformación educativa: diálogo entre variables diversas y múltiples, como ciencias y disciplinas, academia y otros saberes, estamentos con directivos, agentes sociales, comunitarios y gubernamentales nacionales o locales, educación formal y no formal, y varios etcéteras.
13. Poner en marcha las acciones contempladas en la agenda educativa del Tercer Contrato Social de la Educación, adaptadas a las condiciones y necesidades específicas de cada organización en los niveles local, regional, nacional e internacional, en un universo educativo plural.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

*de la Educación*

Del Tercer Contrato Social de la Educación son parte todas las personas, instituciones y organizaciones a nivel mundial, regional, nacional y territorial comprometidas con la transformación de la educación para elevar su cobertura, inclusión, calidad y pertinencia, como pilar fundamental para la construcción de una nueva y mejor sociedad para todas y todos, en la que nadie se quede atrás.

KAIRÓS ha sido y seguirá siendo el promotor de un movimiento y acciones a nivel macro, meso y micro en el mundo para hacer realidad el Tercer Contrato Social de la Educación, pero el mismo no le pertenece a nadie en particular sino a la sociedad en su conjunto, a esta y a las futuras generaciones que tienen derecho a una vida mejor y más digna.



*V. Acciones necesarias que hay que acometer  
para la transformación de la Educación y la  
implementación del Tercer Contrato Social de  
Educación*

1. Reafirmar que la educación, a todos los niveles, es un bien público y social, un derecho humano y universal, un deber de los Estados y responsabilidad de todos los actores involucrados.
2. Fortalecer la educación, incluyendo la educación emocional, para la emancipación, la ciencia con conciencia y la innovación para la plena realización y para el desarrollo sostenible, la transformación económica, social y ambiental, para asegurar la construcción de sociedades libres de racismo, machismo, homofobia y toda forma de discriminación, caracterizadas por los valores de solidaridad, equidad, justicia social y respeto y valoración por la diversidad cultural.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

3. Hacer prevalecer el multilateralismo y hacer cambios en las políticas, planes y estrategias a nivel internacional, regional y nacional para fortalecer la transformación de la educación y la ciencia, tecnología e innovación, así como implementar el Tercer Contrato Social de la Educación.
4. Fortalecer organismos como la UNESCO y todos los organismos, redes y espacios internacionales y regionales orientados a promover y apoyar el conocimiento, la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo el arte, la cultura, la educación física y el deporte.
5. Demandar que la UNESCO haga un trabajo articulado con los Gobiernos y organismos internacionales para defender y fortalecer la educación pública a todos los niveles y a lo largo de la vida, apoyando su transformación para garantizar inclusión, equidad, calidad y pertinencia, sin reservar a los países en desarrollo el rol de consumidores de educación superior proveniente de los países desarrollados.
6. Promover y practicar el dialogo abierto y transparente entre autoridades institucionales y gremiales (sindicatos y organizaciones estudiantiles) a nivel internacional, regional, nacional e institucional, el diálogo entre los diferentes niveles educativos, el diálogo entre la educación formal y la educación no formal, el diálogo con los medios de comunicación, el diálogo entre las comunidades educativas integradas por los docentes, estudiantes, directivos, con los otros sectores, llámese familia, llámense gobiernos locales, regionales y nacionales.



## TERCER CONTRATO SOCIAL *de la Educación*

Y el diálogo con los sectores y actores públicos, políticos, económicos, empresariales, sociales y comunitarios.

7. Dar prioridad por los Estados a nivel de políticas, planes, programas y financiamiento a la educación, ciencia, tecnología, innovación, arte, cultura, educación física y deportes.
8. Realizar las transformaciones de los modelos educativos y transformaciones curriculares en todos los niveles educativos, pero tomando en cuenta las particularidades de cada región, país y comunidad.
9. Reafirmar y fortalecer el rol de los docentes y trabajadores de la educación en general, en el proceso educativo, mejorando de forma continua sus condiciones de vida y de trabajo y la valoración de su insustituible labor para hacer realidad la transformación de la educación y para la implementación del Tercer Contrato Social de la Educación.
10. Establecer mecanismos para el impulso de redes en niveles locales, nacionales, regionales y globales para facilitar la movilidad e intercambio real y virtual y las estancias de aprendizaje de docentes y no docentes en diferentes centros educativos y contextos, con el fin de impulsar la transformación educativa.
11. Impulsar una recalificación y capacitación masiva de los docentes y trabajadores de la educación en general, para hacer realidad la transformación de la educación en la práctica y de acuerdo con las características y realidades diversas.



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

- 12.** Disponer los recursos y medios necesarios para la transformación de la educación a nivel institucional, local, nacional, regional e internacional.
- 13.** Fortalecer el papel de los medios de comunicación en la educación.
- 14.** Crear y/o fortalecer redes nacionales, regionales e internacionales de innovadores de la educación, como personas jurídicas o naturales, para apoyarse mutuamente e intercambiar experiencias sobre los logros y dificultades, sin perder de vista que se aprende de los aciertos, pero también de los errores, y que algo que no resulta en una condición puede ser exitoso en otra.

Estas redes deben ser para quienes innovan haciendo uso de tecnologías modernas y de quienes innovan con creatividad y con riqueza y diversidad de saberes, a pesar de no tener a disposición muchos medios tecnológicos.



## *VI. Acuerdos, declaraciones, convenciones y documentos de referencia*

1. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
2. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales (1989).
3. Recomendación de la OIT y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la situación del personal docente (1966) y Recomendación de la UNESCO sobre la situación del personal docente en la educación superior (1997).
4. Cumbre de la Tierra. Río de Janeiro (1992).
5. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (2000).
6. Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2015).
7. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).



## TERCER CONTRATO SOCIAL

### *de la Educación*

8. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).
9. Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Jontiem (1990).
10. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Salamanca (1994).
11. Foro Mundial de Educación. Dakar (2000).
12. Conferencia Mundial sobre Educación Integrada (2009).
13. Declaraciones de Conferencias Mundiales de Educación Superior organizadas por la UNESCO (CMES 1998 y CMES 2009).
14. Declaraciones de Conferencias Regionales de Educación Superior de América Latina y el Caribe: La Habana (CRES 1996), Cartagena de Indias (CRES 2008) y Córdoba, Argentina (CRES 2018).
15. Declaración y Marco de Acción de Incheon para la Educación 2030 (2015)
16. La Carta de la Tierra (2000).
17. Educación para los derechos humanos y la democracia (Reunión de Montreal - 1993).
18. Declaración y Programa de Acción para una Cultura de Paz (1999).
19. Educación: un tesoro por descubrir (UNESCO - Comisión Jaques Delors-1996).
20. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 13 de diciembre de 2006).



## *VII. Miembros de Kairós*

### **EQUIPO COORDINADOR DE KAIRÓS**

Telémaco Talavera Siles

Juan Carlos Casco Casco

Ana Lúcia Gazzola

José María Rodríguez  
Guzmán

Juan José Salado Sánchez

Carmen Cabanillas Diestro

Fernando A. Barrena Mera

Maribel Martín de la Vega  
Manzano

Juan Carrillo Magro

Evangelina Sánchez Calle

Damián Pérez Bueno

Clara Díaz Quintero

### **MIEMBROS DE KAIRÓS**

Federico Mayor Zaragoza

Richard Gerver

Marco Antonio Rodrigues  
Dias

Francisco Antonio Alarcón  
Alba

Sandra Regina Goulart  
Almeida



# TERCER CONTRATO SOCIAL

## *de la Educación*

Maximiliano Alonso

Carlos Guillermo Alvarado  
Cerezo

Jorge Luis Nicolas Audy

Brenda Austin

Abilio Afonso Baeta Neves

Javier Bahón

Manuel Bautista

Pablo Bispo dos Santos

Roberto Blandino Obando

Juan Bosco Bernal

Luis Bonilla Molina

Bianca Borges

Omelio Borroto Leal

Federico Buyolo García

Rutilia Calderón

Flávia Calé

Mónica Calurano Vellarino

Jorge Calzoni

Murilo Camargo

Manuel Campo Vidal

Mirian A. Carballo

Luis Guillermo Carpio  
Malavasi

Marti Casadesus Fa

Carlos Castro Castro

George V. Chilingarian

Lea Cruz

Luiz Roberto Liza Curi

Margarida de Aquino  
Cunha

Roberto de Armas Urquiza

Celio da Cunha

Sandra de Deus

José M<sup>a</sup>. De Pedro Corrales  
Vázquez

Alberto Dibbern

Marcelo Di Stefano

Wagner Roberto do Amaral

Irma Eloff

Fernando Enis

Roberto Escalante  
Semerena

Jorge Ferrão

Mateus Fiorentini

Carlos Hernando Forero  
Robayo

Alfonso Fuentes Soria



TERCER CONTRATO SOCIAL  
de la Educación

Carlos Gadelha  
Urbano García  
Félix García Lausin  
José María Gasalla  
Ana M. Geli de Ciurana  
Marcelo González  
Magnasco  
Juan Carlos Gottifredi  
Rafael Guarga Ferro  
Alta Hooker  
José Hoyo Rodrigo  
Anette Insanally  
Carlos Enrique Irias Amaya  
Santos Jorna Escobero  
Hugo Juri  
Marianne Koefoed  
Tawana Kupe  
Walter Lima  
Rafael Pontes Lima  
Bia Lopes  
Edi López  
Humberto López-Tirone  
Sandra M<sup>a</sup>. Lovo Jerez

Luz Inmaculada Madera  
Soriano  
Álvaro Maglia Canzani  
Silvana Mandolessi  
Rafael Martínez Gómez  
Dácio Matheus  
Daniel Mato  
Carlos César Maycotte  
Morales  
Stela Meneghel  
Pepe Menéndez  
J. Víctor Meseguer Sánchez  
Estela María Miranda  
Rabi H. Mohtar  
Alfonso Molina  
Isidro Montes Cortés  
Rui Nabeiro  
Mario Neto Borges  
Alex Netto  
Lars Ohlander  
Jose Olvera  
Rui Oppermann  
Ruksana Osman  
Ivania Padilla



## TERCER CONTRATO SOCIAL de la Educación

*Libio Palechor*

*Marcia Pandepora Chunday*

*José Antonio Paoli Bolio*

*António Cipriano Parafino  
Gonçalvez*

*Marcela Paredes de Vásquez*

*Maria das Graças Pedrosa  
Bittencourt*

*José Manuel Pérez Tornero*

*Concepta Margaret  
McManus Pimentel*

*Marcos Pinta Gama*

*Julio Pinto*

*Segundo Píriz Durán*

*Daniel Ricci*

*Irene Rigau i Oliver*

*Vandor Roberto Vilardi  
Rissoli*

*Dilvo Ristoff*

*Miguel Rivas*

*Agustín Rodríguez Fuentes*

*Isaac Roitman*

*Ricardo Román*

*Ramón Antonio Romero  
Cantarero*

*Antonio Roveda Hoyos*

*Roberto Salles*

*Aires Manuel Santos  
Carvalho*

*Luis Fernando Sarango  
Macas*

*Juan Carlos Soto Baquero*

*Paulo Speller*

*Eliane Superti*

*Francisco Antonio Tamarit*

*José Armando Tavárez*

*Dania Verónica Tavela*

*María Rosa Terradellas*

*Isabel Tovar*

*Fábia Trentin*

*Óscar Santiago Uribe*

*María Delfina Veiravé*

*Antonio Ventura Díaz*

*Evaldo Ferreira Vilela*

*Ernesto Villanueva*

*Roberto Villers Aispuro*

*Aníbal Alfredo Emilio  
Yazbeck Jozami*

*José Zaglul*



TERCER CONTRATO SOCIAL  
*de la Educación*



# TERCER CONTRATO SOCIAL

*de la Educación*

TERCER  
CONTRATO SOCIAL  
*de la Educación*